

Ushuaia, 03 JUN 2008

VISTO, la presencia del buque Neptunia Mediterráneo que se halla fondeado en la Bahía de Ushuaia desde hace aproximadamente cinco años; y

CONSIDERANDO,

Que en una ocasión se desplazó de su fondeo debido a los fuertes vientos, pudiendo ser retenido y asegurado nuevamente,

Que, mantendría en sus tanques unos 650 metros cúbicos (650.000 litros) de combustible pesado, una variedad más densa de fuel oil que sólo se utiliza para los motores principales cuando el buque se encuentra ya en navegación;

Que, la presencia de este buque en las condiciones actuales se ha convertido en una amenaza cierta para el ambiente marino de la Bahía Ushuaia, así como para la seguridad e integridad de las población e instalaciones costeras.


EL CONSEJO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

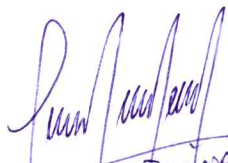
DICTAMINA:

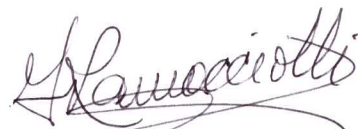
ARTICULO 1: Solicitar al señor Juez Calvete que se expida en las actuaciones referidas al visto, a fin de eliminar el grave peligro ambiental que significa ese buque fondeado en la Bahía.

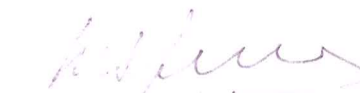
ARTICULO 2: Comunicar el presente a la Justicia Federal, al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, al Gobierno Provincial, al Gobierno Municipal, a la Legislatura Provincial, al Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, al señor Juez actuante, a la Prefectura Naval, a la Armada, a quienes corresponda, a la Prensa; cumplido, archivar.

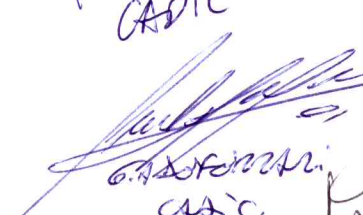
DICTAMEN CPMA nro . 103


Adriana Urquibó
UNPSJB


Daniel Fernández
CADIC


G. PANACCIOITTO
F. FINISTERRAE


Emilia Alejandra


Sna Lia Collauro
Legisladora Proo. FPV


R. SANTOLUCINA
DGEA.
SDS y A.